

CODIGO BPIN N°:	2021681900072		
CONTRATO N°:	135 DE 2023	27-11-2023	OBR-SCC-067-2023
TIPO DE CONTRATO:	OBRA.		
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA CANALIZACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUAS EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA"		
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CIMITARRA CANALIZACIÓN 2023		
NIT:	901.775.766-7		
REPRESENTANTE LEGAL:	VALENTINA BARAJAS PERALTA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.005.334.366 DE BUCARAMANGA		
VALOR INICIAL:	MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$ 1.420.857.285,02).		
ANTICIPO (50%):	SETECIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 710.428.642,51).		
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES.		
FECHA DE INICIO:	19-FEBRERO-2024		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	13223		
RP N°:	18623		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	140 DE 2024	06 - 12 - 2023	INT-SMC-050-2023
INTERVENTOR:	JORGE ENRIQUE GUTIERREZ ROMERO		
NIT:	91489498-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE ENRIQUE GUTIERREZ ROMERO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	91489498 DE BUCARAMANGA		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSION N°1:	30 - ABRIL - 2024	DOS (02) MESES	
AMP. N°1 SUSPENSION N°1:	28 - JUNIO-2024	DOS (02) MESES	
REINICIO N°1:	2-SEPTIEMBRE-2024		
SUSPENSION N°2:	26-NOVIEMBRE-2024		
AMP. N°1 SUSPENSION N°2:	7-ENERO-2025		
REINICIO N°2:	05-AGOSTO-2025		
MODIFICACION N°1:	12-NOVIEMBRE-2024		
ADICIONAL N°1:	N/A	TIEMPO	VALOR N/A
VALOR CON ADICIONALES:	N/A		
PLAZO CON ADICIONALES:	CUATRO (04) MESES Y CUARENTA Y CINCO (45) DIAS		
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	18-JUNIO-2024	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	11-AGOSTO-2025
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
ANTICIPO:	23-FEBRERO-2024	50%	\$ 710.428.642,51
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
PARCIAL N°X:	N/A	N/A	N/A
% DE AVANCE FISICO:	85 % / 26 - NOVIEMBRE - 2024		
MUNICIPIO:	CIMITARRA		

Código: F-GI-009	Versión: 0.2	Página 1 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

A los cinco (05) días del mes de agosto del año 2025, los suscritos, UNION TEMPORAL CIMITARRA CANALIZACIÓN 2023, con NIT 901.775.766-7, representado(a) legalmente por **VALENTINA BARAJAS PERALTA**, como Contratista de Obra, **ING JORGE ENRIQUE GUTIERRES ROMERO**, con NIT 91489498-4, como Contratista de Interventoría, **CARLOS ANDRES PICÓN JAIMES** como SUPERVISOR, **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA y **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA** en calidad de **DIRECTOR EJECUTIVO** del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE REINICIO N° 02 dentro del Contrato de Obra N°135 de 2023.

CONSIDERANDO

1. Que el día veintisiete de noviembre de 2023, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Obra N°135 de 2023, con la firma UNION TEMPORAL CIMITARRA CANALIZACIÓN 2023 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA CANALIZACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUAS EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA"**
2. Que el día dieciséis de febrero de 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Obra N° 135 de 2023, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que el día treinta (30) de abril de 2024, se suscribió el ACTA DE SUSPENSION No 01 del Contrato de Obra N°135 de 2023, basados en los motivos expresados por los contratistas de obra e interventoría en los oficios presentados el día 25 de abril de 2024.
4. Que el día veintiocho (28) de junio de 2024, se suscribió el ACTA DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSION No 01 del Contrato de Obra N°135 de 2023, basados en los motivos expresados por los contratistas de obra e interventoría en los oficios presentados los días 17 y 19 de julio de 2024.
5. Que el día dos (02) de septiembre de 2024, se suscribió la respectiva Acta de REINICIO del contrato de obra N°135 de 2023.
6. Que, el día quince (15) de octubre de 2024, se suscribió la respectiva Acta de PLAZO ADICIONAL, por un término de cuarenta y cinco (45) días adicionales para el contrato de obra N°135 de 2023.
7. Que, el día doce (12) de noviembre de 2024, se suscribió la respectiva Acta de MAYORES Y MENORES del contrato de obra N°135 de 2023, mencionando las razones que llevaron a presentar dicha Acta.
8. Que, el día veintiséis (26) de noviembre de 2024, se suscribió la respectiva Acta de Suspensión N°2 del Contrato de Obra N°135 de 2023, basados en los motivos expresados por los contratistas de obra e interventoría.
9. Que, el día siete (07) de enero de 2025, se suscribió la respectiva Acta de Ampliación de Suspensión N°2 del Contrato de Obra N°135 de 2023, basados en los motivos expresados por los contratistas de obra e interventoría.
10. Que **JORGE ENRIQUE GUTIERRES ROMERO**, en calidad de contratista de interventoría, en el presente documento deja constancia que las situaciones y/o motivos que dieron origen a la suspensión ya fueron superados.

ACUERDAN:

PRIMERO: Firmar la presente ACTA DE REINICIO N°2.

SEGUNDO: Reiniciar el termino de ejecución del Contrato de Obra N°135 de 2023, cuyo objeto **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA CANALIZACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUAS EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA"**, a partir del cinco (05) días del mes de agosto del año 2025.

Código: F-GI-009	Versión: 0.2	Página 2 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

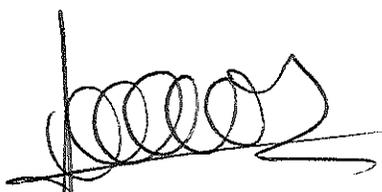
COPIA CONTROLADA

TERCERO: La firma UNION TEMPORAL CIMITARRA CANALIZACIÓN 2023 Contratista de Obra debe notificar la suscripción del presente documento a la Compañía de Seguros **PROFIANZA S.A.S**, la cual expidió la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento N°1125, así como la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 631, para dar cumplimiento a las diferentes actuaciones que se dé lugar. El Contratista de Obra se hace responsable por el incumplimiento de esta obligación, en los mismos términos y con las mismas consecuencias establecidas en el contrato principal.

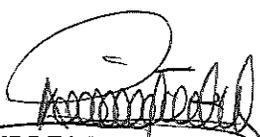
Para constancia de lo anterior firma la presente ACTA DE REINICIO N°02 DEL CONTRATO DE OBRA N°135 de 2023 por quienes intervinieron en ella el cinco (05) días del mes de agosto del año 2025.



VALENTINA BARAJAS PERALTA
Representante Legal
UNION TEMPORAL CIMITARRA
CANALIZACIÓN 2023
Contratista de Obra



JORGE ENRIQUE GUTIERREZ ROMERO
Representante Legal
ING JORGE ENRIQUE GUTIERRES ROMERO
INGENIERIA Y GERENCIA DE OBRAS
Contratista de Interventoría



CARLOS ANDRES PICON JAIMES
SUPERVISOR
FONCOLOMBIA



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA



MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA



Proyectó: Ing. Carlos Andrés Picón Jaimes – Supervisor FONCOLOMBIA
Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ
Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-009	Versión: 0.2	Página 3 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC